

Recogida de muebles y enseres

Los muebles y enseres desechados deben ser depositados en el punto limpio y en aquellos casos en los que no se disponga de los medios adecuados para su desplazamiento se dispone de un **servicio de recogida municipal de muebles y enseres**. Para su utilización deben seguirse las siguientes normas:

PRIMERA. ES OBLIGATORIO PRESENTAR SOLICITUD EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA (INSTANCIA GENERAL)

(De lunes a viernes de 09:00 a 14:00)

SEGUNDA. No se presta servicio de recogida de muebles los fines de semana.

TERCERA. En cuanto sea posible se comunicará el día de recogida de los enseres indicados en la solicitud.

CUARTA. Nunca deben dejarse los muebles o enseres apoyados en los contenedores de superficie o soterrados, ya que puede dificultar o impedir la retirada de éstos por parte del camión de la recogida de residuos orgánicos

QUINTA. Cuando sean piezas pequeñas (tablas, listones, etc.) deberán empaquetarse convenientemente

SEXTA. Las podas, cristales, espejos, residuos eléctricos y electrónicos (se incluyen todos los electrodomésticos) deben llevarse obligatoriamente a los Puntos Limpios Fijos horario de lunes a viernes de 08:00h a 20:00h y sábados de 08:00h a 15:00h

El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a sanciones de hasta 300 Euros. (Artículo 25 de la Ordenanza de Limpieza y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas)

CONSEJO SOBRE MUEBLES Y ENSERES VIEJOS

Son residuos a los que aún puede dárseles utilidad, bien porque se les de otra oportunidad de uso o por el reciclaje de sus componentes (maderas, metales, etc.). Antes de plantearnos llevar los muebles y enseres a los puntos limpios o al servicio de recogida de muebles, podemos intentar ponernos en contacto con asociaciones y ONG que pueden darles una nueva vida.

ENTRE TODOS DEBEMOS EVITAR Y PERSERGUIR ESTAS CONDUCTAS QUE DAÑAN NUESTRO MEDIO AMBIENTE

NUEVO CAMARMA



PLAZA DE LA CARNICERIA

